



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 078-22

Salta, 28 MAR 2022
Expediente N° 12.650/16

VISTO la designación de la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para las asignaturas NUTRICION BASICA – EVALUCION DEL ESTADO NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Florencia BORELLI, , quien promovió al cargo de Profesor Asociado.

Que en el Artículo 3° de la Resolución N° CS-261/19, establece que para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante. De no contarse con docentes en esas condiciones, o de existir, los mismos no tengan interés en acceder al beneficio de la promoción transitoria- lo que deberá constar fehacientemente-, subsidiariamente se aplicara el mismo procedimiento con los docentes que tengan designación no regular, resultado de un proceso de evaluación por llamado a inscripción de interesados con actuación de una Comisión Evaluadora.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, Interpretación y Reglamento y Hacienda y Finanzas aconsejan, en el Despacho Conjunto N° 306/21: Promocionar en forma transitoria a la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN al cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la asignatura NUTRICION BASICA de la Carrera de Nutrición, a partir de la toma de posesión y hasta nueva disposición. Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto ded. Exclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. F.BORELLI y que se encuentra en el Inciso I de la Plante Docente de esta Facultad,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 078-22

28 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.650/16

según Resolución CS N° 140/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17-21 realizada en forma virtual el 07-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente a la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN, D.N.I. N° 26.544.903, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura NUTRICION BASICA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Florencia BORELLI y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: La Lic. Villagrán deberá presentarse en la Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

078-22

Salta, 28 MAR 2022
Expediente N° 12.650/16

Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
jdt


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa